



República de Colombia
 Departamento del Magdalena
 GOBERNACION
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

30 OCT. 2018

RESOLUCION NUMERO 1857- - - 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciere uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) días hábiles de Vacaciones, por un año de servicio.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios, por parte del Area de Recursos Humanos de esta Secretaría, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que de acuerdo a la certificación (anexa) expedida por la Profesional Universitario del Area de Talento Humano dependiente de esta Secretaría, los funcionario con cargo de Celador, no han disfrutado de las vacaciones cumplidas.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/1978, *Del Goce de vacaciones*. Las Vacaciones deben concederse por días corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del Decreto 1045/1978, *De la acumulación de vacaciones*. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Que por instrucciones del Area Administrativa y Financiera - Talento Humano, dependiente de esta Secretaria, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de Celador, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2018 al año 2019.

Que el funcionario del Area de Presupuesto de ésta Secretaría, hace constar por certificación anexa N° 104 fechada el día 21 de 2019, se les compensarán las vacaciones a 35 Celadores de los 45 que se encuentran en la disponibilidad presupuestal, que prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto Administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: **Compensar las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de CELADOR, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativa Oficiales, de municipios no certificados, por el año de servicio cumplido durante el periodo año 2018 al 2019, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:**

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.611.675	JARAMILLO ESCALANTE ALVARO	CELADOR GRADO 05	09/08/2018-08/08/2019
19.615.039	CARDENAS DE HORTA ANTONY	CELADOR GRADO 05	04/10/2018-03/10/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.623.603	LOPEZ MEZQUIDA ODIEL	CELADOR GRADO 05	19/08/2018-18/08/2019
19.611.641	RAMOS BERNAL JOSE	CELADOR GRADO 05	28/08/2018-27/08/2019



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

30 OCT 2019

RESOLUCION NUMERO 1857 - - - 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.612.745	CALLE GARCIA SAMUEL	CELADOR GRADO 05	21/11/2018-20/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JHON F. KENNEDY -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.613.819	LUIS FERNANDEZ DEL VECCHIO	CELADOR GRADO 05	9/07/2018 - 8/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ELVIA VIZCAINO DE TODARO-ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.612.208	MIGUEL BERRIO ACOSTA	CELADOR GRADO 05	14/07/2018-13/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.582.172	PEDRO BARRAZA CERVANTES	CELADOR GRADO 05	13/07/2018-12/07/2019
19.596.556	SAMUEL JIMENEZ CAÑAS	CELADOR GRADO 05	14/07/2018-13/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR -ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.635.962	CASTILLA ANDRADE ALFONSO	CELADOR GRADO 05	19/08/2018-18/08/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS - EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.581.651	ORTIZ CENTENO EDGARDO	CELADOR GRADO 05	16/11/2018-15/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.478	POLO JIMENEZ HUBER	CELADOR GRADO 05	07/11/2018-06/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CANTAGALLAR - EL PIÑON

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
26.813.341	ROJANO GONZALEZ ONEIDA	CELADOR GRADO 05	07/10/2018-06/10/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO DE P. SANTANDER- FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.094.226	BARANDICA PATIÑO EBERTO	CELADOR GRADO 05	12/08/2018-11/08/2019
12.583.865	ARENAS PEREZ JOSE	CELADOR GRADO 05	13/11/2018-12/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO DE PAULA S/DER-FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.550.288	NASSER YUBRAM YANCE	CELADOR GRADO 05	1/07/2018-1/07/2019



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 1857 - - - 2019

30 OCT. 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento de Magdalena.

Pag. 3

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BIENVENIDO RODRIGUEZ - GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.039.360	OROZCO OSPINO RAFAEL	CELADOR GRADO 05	01/10/2018-01/10/2019
80.488.792	RAMOS SILVA EDER	CELADOR GRADO 05	12/11/2018-11/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY - PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.592.435	VEGA CANTILLO PEDRO	CELADOR GRADO 05	23/08/2018-22/08/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.592.270	MARTINEZ GARCIA CARLOS	CELADOR GRADO 05	29/07/2018-28/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIALUNA -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.093	POLO CHARRIS JOSE SEGUNDO	CELADOR GRADO 05	27/06/2018-26/06/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS- PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.594.866	GOMEZ TORRES ISMAEL	CELADOR GRADO 05	13/09/2018-12/09/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS -PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.486.400	PALOMINO MOLA CARLOS	CELADOR GRADO 05	7/07/2018-06/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.931	FERNANDEZ DIAZ EDILFREDYS	CELADOR GRADO 05	25/09/2018-24/09/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA DE PUEBLO VIEJO- PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.073.601	SALAZAR MARQUEZ CELSO	CELADOR GRADO 05	19/11/2018-18/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE TASAJERA PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1.082.854.434	TATIANA MARTINEZ VILLANUEVA	CELADOR GRADO 05	14/08/2018-13/08/2019



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION NUMERO 1857-2019

30 OCT. 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento de Magdalena.

Pag.4

(Viene compensación vacaciones a los Celadores)

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SALAMINA- SALAMINA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.094.947	PERTUZ GARCIA HUMBERTO	CELADOR GRADO 05	02/09/2018-01/09/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EXTERNADO – SAN SEBASTIAN

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.576.396	ARCE MEDINA GERMAN	CELADOR GRADO 05	10/10/2018-09/10/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INES - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.841.895	ANAYA PEREZ MARTIN ALONSO	CELADOR GRADO 05	13/09/2018-12/09/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANUAR RIVERA JATTAR- TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.125.764	TAMARA MARTINEZ MIGUEL	CELADOR GRADO 05	12/09/2018-11/09/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADOORA - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.642.286	CACERES ANAYA JAIME	CELADOR GRADO 05	18/07/2018-17/07/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO VALENCIA CANO –SAN ZENON

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.097.652	RODRIGUEZ BETANCURT MANUEL	CELADOR GRADO 05	01/11/2018-01/11/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ – ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.618.136	CABALLERO PAREJO EFREN	CELADOR GRADO 05	10/10/2018-09/10/2019
77.037.146	PADILLA SALCEDO MANUEL	CELADOR GRADO 05	05/08/2018-04/08/2019

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MACONDO ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.460.333	RAMON BRUGES CALDERON	CELADOR GRADO 05	1/07/2018-1/07/2019



República de Colombia
Departamento del Magdalena
GOBERNACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION NUMERO 1857-2019

30 OCT. 2019

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos -cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados Departamento de Magdalena.

Pag.5

(Viene compensación vacaciones a los Celadores)

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento, al interesado y a la Institución Educativa en comento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los _____ del 2019

EDUARDO ALBERTO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación Departamento del Magdalena.

30 OCT 2019

Revisó: MARCO ANTONIO GUERRERO BARROS
Profesional Especializado - Coordinador Area Jurídica

Vo. Bo. Rosalía LLanes De Salah
Profesional Especializado
Area Talento Humanos

Proyectó/Ana Mercado Ruiz
Secretaria Ejecutiva